

## DR. D. COSME DEL CAMPO

### PRIMER HISTORIADOR DEL TUCUMÁN

---

Según reza el epígrafe, trátase del primer historiador del Tucumán; aunque su obra, por uno de esos contrastes adversos, ocurridos a más de un escritor en el pasado, apenas si le sobrevivió algunos días. ¡Que siempre tuvo imitadores Erostrato en las filas de la inconciencia o de la maldad!

Fué natural de Santiago del Estero, y debió el ser a nobles hijos de Conquistadores. Su abuelo, Nicolas Carrizo, uno de los "de la fama", había prestado importantísimos servicios a la causa de la civilización en estos países, como descubridor, poblador y pacificador de ellos. Es todo lo que acerca de la prosapia del Dr. del Campo he podido hallar en los archivos: los que, por otra parte, nos hacen entender que su nacimiento debió de coincidir con el del siglo en que él actuó, y hacer las primeras letras y aún humanidades en las escuelas jesuíticas de Santiago, y los estudios superiores en Córdoba, de cuya Universidad obtuvo el grado de doctor en Teología. Probablemente le administró el Señor Cortázar las sagradas órdenes, apenas cumplida la edad canónica. A mediados de 1636, era Cura Rector de la ciudad de Santiago, y un bienio después, en sesión de 18 de Noviembre, el Cabildo eclesiástico, gobernador de la diócesis en sede vacante, le nombró Visitador general del Obispado, "por ser persona de experiencia, ciencia y entera satisfacción para el cargo": acreditando, él con su desempeño, la posesión de

tan bellas cualidades, y mereciendo que el Venerable Senado le confiriese dos años más tarde el mismo oficio; pero limitándolo, a fin de que le fuera menos gravoso, a las ciudades de Nuestra Señora de Talavera de Madrid (Esteco), Salta, Jujuy y Tucumán y sus respectivas jurisdicciones. Pero esta tarea, ni la de Cantor y Maestro de Ceremonias de la Catedral que ejerciera simultáneamente, no le desvincularon del Curato. Prosiguió al frente de él, llenando siempre con ventaja y celo ejemplarísimo sus delicadas funciones, hasta fines de 1638, en que una Real Cédula le promovió a la dignidad de Tesorero en aquella Catedral. Es indudable que la recomendación de sus méritos hecha por Ilmo. Sr. Saavedra Maldonado ante su Alteza, le obtuvo este destino. "El Dr. Cosme del Campo, escribía al reverendísimo Prelado, (1), es Cura Rector de la Catedral, por oposición y criollo de esta provincia; su padre sirvió en ella y Nicolas Carrizo, su abuelo, fué Gobernador de la misma. Crióse siempre para la Iglesia; y así es muy buen eclesiástico y muy buen cantor. Es Dr. graduado en Theología: predica bien, estudia también Cánones y sabe algo de ellos. Ha sido Visitador General de esta Provincia..... Merece que V. Majestad le haga la merced que fuere servido".

Este valioso recaudo y algunos más que se expedirían ulteriormente a su favor, le valieron el ascenso a la Chantría, por cédula de 15 de Septiembre de 1647, a que se siguió otra pro-

---

(1) Carta a Su Majestad, desde Santiago del Estero, a 21 de Septiembre de 1636, recomendándole varios Sacerdotes beneméritos del Tucumán, con motivo de haber vacado el Deanato de dicha Catedral, por muerte del Dr. D. Fernando Francisco de Rivadeneyra, que habíalo servido. (Archivo del Arzobispado de Santiago de Chile, Legajo 22, «Cartas de los Obispos de Chile al Rey, 1635-1675».)

Cuando la reconstrucción del archivo metropolitano de Chile, por el Excmo. Sr. Valdivieso, después del incendio que devoró totalmente aquella riquísima repartición, vino, entre tantas otras, copia de la precedente pieza documental, tomada del Archivo de Simancas. El hecho de coincidir en el nombre geográfico fué motivo para que se remitiera como referente a Santiago de Chile esta carta procedente de nuestro Santiago del Estero.

moviéndole al Arcedeanato, del que fuele dada la institución canónica el 26 de Septiembre de 1649.

Y retrotrayéndonos a su estreno en la vida canonical,— apenas hubo tomado posesión de la sede, sus respetables colegas le encomendaron la redacción de una Memoria, que se remitiría al Rey, sobre el estado de la Catedral y la Diócesis, para el advenimiento del Ilmo. Señor Maldonado, y el que presentaba a la sazón; debiendo además ocuparse el documento de diversos asuntos graves concernientes al gobierno de la diócesis, y de los excesos, abusos y vejaciones de todo linaje, cometidos lo mismo en la ciudad de Santiago que en la de Córdoba y otras capitales de la Gobernación, en menoscabo de la autoridad y libertad de la Iglesia y de la suerte de los miserables indios. El Doctor del Campo llenó este encargo a entera satisfacción de los comitentes; quienes confiáronle además el oficio de *Adjunto*, de conformidad a lo ordenado por el Tridentino, y la administración general de las rentas decimales: puesto, este último que reclamaba para su desempeño un tino y preparación especiales.

Desde entonces para en adelante no hay negocio grave o de poca monta, concerniente al régimen del Cabildo y las necesidades de la diócesis, en que no intervenga en primera línea y eficientemente, el Dr. del Campo, con el óbolo de su intelecto o de su actividad. Pero ninguna obra más honrosa para él y ninguna tampoco debió de reflejar con rasgos más geniales su vasta preparación literaria y los acopios de su experiencia, como la que le fuera encomendada por el mismo venerable Cabildo casi al año de su ascenso a la dignidad de Arcediano.

En acuerdo capitular celebrado el 6 de Agosto de 1650, leyóse una Real Cédula, datada en Madrid a 8 de Noviembre de 1648, por la que se disponía que de parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de las Indias e islas adyacentes, Cabildos eclesiásticos, Universidades y Superiores de Ordenes Religiosas, se enviasen con la brevedad que era menester, relaciones y papeles, en perfectas condiciones de autenticidad, “de que se pudiera to-

mar luz y noticia” de los sucesos y cosas que hubiesen ocurrido desde el descubrimiento hasta la fecha: todo a los efectos de que el Maestro Gil González Dávila, “Cronista Mayor de los Reynos de Castilla y de las Indias”, pudiera “acabar de perfeccionar”, los dos primeros tomos del *Teatro eclesiástico de las Iglesias del Perú y Nueva España*, que tenía en preparación. (1). A este propósito acompañaba S. Majestad, refrendadas por su Secretario de Cámara, “las advertencias particulares”, o cuestionarios, si se quiere, redactados por el mismo cronista, “por donde se podrían guiar para el mejor acierto de lo que se pretende”: (2). indicándose además como otro medio práctico, que por cada una de las autoridades y altos Cuerpos referidos, se encomendase la ejecución de la obra, “a personas particulares, doctas e inteligentes”.

Impuesto de la Cédula, el Cabildo designó al Dr. del Campo para que redactara la Memoria o Relación histórica ordenada por su Alteza. Amén de su sólida preparación universitaria, poseía el Arcediano la literatura suficiente para el caso, “por haber recorrido toda la provincia y visitádola casi toda,” según asevera el acta de referencia.

Bajo tan halagadores auspicios dió comienzo el Arcediano a su trabajo, con el acopio ante todo, de materiales. Se le franquearon todos los archivos, las escribanías pusieron a la orden de él los protocolos, y las familias sus ejecutoriales, títulos y demás papeles. Entabló correspondencia con las personas e instituciones más idóneas, a su juicio, de dentro del país y aun de fuera, para suministrarle datos. En fin, valióse de todos los órganos de información, a que pudo tener acceso. Y cuando ya se

---

(1) Para el arribo de la carta de S. M. a manos del Cabildo, según las noticias bibliográficas conocidas, referentes a este libro famoso, ya había aparecido el primer tomo; pues, según dichas noticias, fué editado el 1649; pero el segundo salió recién a la publicidad en 1655.

(2) El erudito Giménez de la Espada da un extracto de este *Questionario* en el tomo 1° de sus *Relaciones Geográficas de Yndias*. Se trata de una circular enviada a cada una de las posesiones españolas de entonces.

creyó bastantemente provisto de los elementos necesarios, dió principio a la tarea, a la tarea formal de la redacción de la Memoria, Anales, crónica o simples apuntaciones históricas: y debió de consagrarse a aquella con tanto mayor ahínco y dejar rodar la pluma tanto más rápidamente, cuanto el plazo insinuado por el Rey era premioso, a fin de que el *Teatro* viera la luz pública, con la brevedad anhelada.

Y ahora ocurre esta pregunta: ¿concluyó el Sr. del Campo en oportunidad su Relación, y fué ésta remitida, *de hecho* a la Península, a los fines expresados por Su Majestad?

La cuestión, como se ve, abraza dos interrogantes; y sin pronunciarme directamente sobre ni uno y ni otro, puedo aseverar, apoyándome en razones de crítica histórica, que Gil González Dávila no aprovechó esos elementos para la redacción del otro tomo, o sea, el segundo, de su *Teatro Eclesiástico*. En ese volúmen, donde el autor se ocupa de cosas y personas eclesiásticas de la provincia Tucumana desde los orígenes de la colonia, se tropieza con errores de información, graves y no escasos, ya señalados por Lozano, en dos o más libros de su Historia de la Conquista: (1) entre ellos, los relativos a la erección de la Diócesis del Tucumán, que Gil González hácela remontar al año de 1570; y que por una inconsecuencia enorme, la retrotrae todavía más allá de aquella fecha, cuando afirma que el Ilmo. D. fray Gerónimo de Albornoz, antecesor del Señor Victoria, "fué electo Obispo del Tucumán el año 1469, aún habiendo mediado antes la elección de su antecesor, el reverendísimo Señor de Villacarrillo, con la agravante de dar como erigida a esta Catedral, por fray Gerónimo de Loayza, Arzobispo de Lima, munido de facultades superiores: y lo que es más monstruoso aún, asignándole por asiento o sede, la ciudad de *San Miguel del Estero*: confusiones e inexactitudes groseras en que de nin-

---

(1) Véanse los tomos 4.º y 5.º de la edición Lamas, caps. 9.º y 13.º respectivamente.

gún modo pudo incurrir el Señor del Campo, teniendo como poseía a la mano tantos elementos de información, por lo menos los *Libros-becerro* en que se registraban los acuerdos capitulares del viejo Ayuntamiento de Santiago, desde el primero que empezaba con el acta de la fundación de la ciudad, según consta positivamente. Y menos pudo ser víctima el historiador del Tucumán de otras equivocaciones análogas, no de poca monta, de que lo fué el cronista real, así cuando asigna por cuna, al Señor Obispo Trejo, la ciudad de Lima, habiendo nacido en el Paraguay, como cuando le hace fallecer el año 1613, siendo que ocurrió su muerte al subsiguiente. Y por último, el autor del *Teatro*, al ocuparse del Señor Cortázar, sucesor del Señor Trejo, le hace prestar el juramento de la fe, previo al acto de la toma de posesión, el 24 de Diciembre de 1624, cuando ya había hecho lo último a 30 de Abril de 1618, por poderes que otorgara en favor de su hermano el Licenciado Don Martín de Cortázar. (1). Por Septiembre del propio año hizo su entrada a la Capital del Obispado, donde le consagró poco después, el Ilmo. Señor D. Lorenzo Pérez de Grado, que pasaba de su primera Iglesia del Paraguay o Río de la Plata a la del Cuzco, a donde iba promovido.

La fecha 24 de Diciembre de 1624, asignada por el Cronista de Castilla a la ejecución de estos actos, marca justamente, la víspera, diré así, de la partida del Ilmo. Cortázar al Arzobispado del nuevo Reyno de Granada, para tomar posesión de aquella sede. Ahora pues, el Arcediano del Campo había presenciado sin duda estos sucesos, y conocido por otra parte, de cerca o personalmente al Señor Trejo, ya a una edad — aquél — de discernir. No debemos por ende hacerle responsable o cómplice de los errores apuntados. Su memorial, o no salvó las fron-

---

(1) *Acta del Senado Ecco. de la Catedral de Santiago del Estero* libro 1º. Y advierto que la mayor parte de los datos relativos a la vida canónica de este sacerdote eminente, los he tomado de las *Actas* referidas, cuya copia obra en mi poder.

teras del Tucumán, o si cruzó los mares, no llegó a tiempo a manos de Gil González Dávila.

De todos modos, ||la histórica Relación del Arcediano, en su texto original o simple copia, corregida y aumentada probabilísimamente hasta alcanzar las proporciones de un *libro*, vivió junto con su autor hasta un lustro más acá del año 55, en que salió de las cajas el segundo infolio del *Teatro*, pero sin caberle igual fortuna; ya que habiendo fallecido repentinamente y abintestado el Arcediano en 1660, sin deudos que rodearan su féretro, los criados de él, por una aberración inconcebible, que será perpetuamente lamentada por los estudiosos, se apoderaron de los manuscritos del difunto, — el relato histórico y las piezas documentales que le sirvieran de base, — y parte inutilizaron rompiéndolos y parte los distribuyeron a diversos vecinos de la ciudad de Santiago, y por más pesquisas que se llevaron a cabo ulteriormente, ni el libro ni los legajos de documentos, “no pudieron nunca ser habidos”. ||

La escena trágica, poco menos que macabra, ocurrida a la muerte del primer historiador del Tucumán, (1) que produce, especialmente en el ánimo de los eruditos, arrebatos de cólera contra aquella servidumbre bárbara, o la sed devoradora, intensamente cruel, del Epulón del Evangelio o de Tántalo: aquel desmán iconoclasta, digo, consta positivamente por una información judicial labrada en la ciudad de Santiago del Estero, el 22 de Agosto de 1685, un cuarto de siglo después de la consumación del atentado: - información sumaria en que los testigos, respondiendo a una de las preguntas del interrogatorio, la refe-

---

(1) Esta primacía le corresponde, desde luego, *in se*,—para usar el idioma de las viejas escuelas—por haber sido el primero que historiara directamente los sucesos de aquella Gobernación; y le corresponde también, con toda probabilidad, en el orden cronológico, pues la *Historia Provincia Paraguaría*, del padre Nicolás del Techo, única que bajo este respecto podría acaso hacerle competencia, fué impresa recién el año 1675, en la ciudad de Lieja. Acaso el manuscrito del P. Pastor S. J., pudiera hacerla en el orden cronológico; pero la primacía de don Cosme sobre los demás, está, 1.º, en que, como historiador, *noster est*, y 2.º, en que se ocupó expreso de nuestro viejo Tucumán.

rente a una memoria o relación que los vecinos de la ciudad de Aguirre enviaran al Rey, por los años de 1584 a 1585, sobre los servicios por ellos prestados a la Corona, y a la provisión real expedida el 24 de Enero de 1586, a favor de los exponentes, acordándoles franquicias, unánimes declararon que sabían que el Dr. D. Cosme del Campo Arcediano que fué de esta santa iglesia Catedral, llevó todos esos papeles para escribir un libro de la conquista de esta Provincia y darlo a la imprenta, para perpetua memoria; y que habiendo muerto abintestato, oyeron decir públicamente en esta ciudad, que los criados del difunto, avían coxido todos estos papeles y el dicho libro, y los avían dado a diferentes personas, y que nunca pudieron ser avidos". (1)

De todos modos, aunque al libro del Dr. del Campo le cupiera tan lamentable destino, a su autor en cambio, le ha sobrevivido la gloria. Y hoy día, en justicia, su patria y su *Alma Mater*, deberían tributarle los honores, que una y otra tienen reservados para sus hijos ilustres.

PABLO CABRERA  
Pbro.

---

(1) La información referida obra en copia entre los papeles de mi colección, tomada por mí, personalmente, de uno de los expedientes de la Escrib. n.º 2, que se conserva en ese emporio documental, apellidado *Archivo de los Tribunales*, de Córdoba. Por el texto que acabo de extractar, comenzamos a explicarnos el por qué de la pobreza absoluta, franciscana, que presentan hoy día los archivos públicos y privados de Santiago del Estero.